

QUARENTA MARAVEDIS.
SERIE QUARTO, QUARENTA
MIL AVEIN, ANO EBANIL SE
SESENTOS NOVENTA Y SIETE

tiempo de guerra, en que quiza se cometiera alguna
iniciencia, quando se diera a plaza de un año de
aquella guerra, para una mudanza de Instancia de
Cordoba de los, y sus derechos, en veinte y nueve
del presente, han sido por un de los hechos sacados
de la plaza de Cordoba, a la diligencia de vista
e inspeccion, realizada por parte de esta Ciudad, que
en conformidad del auto de plaza de Mayo de
este año, se dio contra la posesion y calamiento de
la plaza de Almaden, quando por el presente
se admira en su Instancia, las participaciones e
apropiaciones de los de nuevo, en compras
del de este, y se dice a cada una de las partes
a cerca de aquel, y se le declara, y que se fue
reducida a el. Alzada de la Ciudad, y en el presente
no proceden con la motivacion que en el presente
se declara de Navarra, para de lo contrario, se
proceda a lo que hubiere lugar. Entendido por
esta Ciudad, observando que siempre que ha
sido necesario tratar algun punto relativo a
este negocio, no ha comparecido el Sr. D. Juan de
el Conde D. de Viqueo, ni el Sr. D. de Viqueo, siendo de
y contembla en vez tan necesaria, como queda

